**“Igualdad y no discriminación con un enfoque en las mujeres y niñas indígenas y formas cruzadas de discriminación”**

Vemos con optimismo este proceso emprendido por el Comité, pues la igualdad en las vidas y en los cuerpos de las mujeres y niñas indígenas es todavía una deuda pendiente. En tal sentido, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género reitera su compromiso para sumar esfuerzos en la construcción de la Recomendación General sobre Mujeres Indígenas, como herramienta para generar políticas públicas que garanticen la protección de derechos y la igualdad de condiciones.

Este propósito concuerda con la Constitución de la República, la cual determina que Ecuador es un Estado intercultural y plurinacional, consagra el principio de igualdad y no discriminación y entre otros, reconoce el derecho a desarrollar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no vulnere derechos constitucionales, en particular de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Aún con estos avances normativos, la población indígena es el grupo que no solo enfrenta discriminación por etnia, sino también de género, económica, etc. Las mujeres indígenas tienen mayor tasa de analfabetismo (el 26,7%), están en subempleoel 96%, viven violencia de género en un 64%, trabajan 24 horas más que los hombres a la semana y tienen la menor tasa de afiliación a la seguridad social (18,8%).

Estas situaciones se dan a pesar que las mujeres indígenas cumplen un rol fundamental en la protección, cuidado de la tierra y en la producción agrícola, tienen un valioso conocimiento para la seguridad alimenticia del mundo, la contención de efectos del cambio climático y desastres naturales y son guardianas de la madre Tierra. Asimismo, aseguran la preservación de su pueblo y su identidad a través del mantenimiento y transmisión generacional de su lengua, cultura y expresiones artísticas.

En mi país, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género es la institución para asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI, a través de políticas públicas de género en todos los niveles de gobierno y Funciones del Estado. En tal sentido, el Consejo realizó diálogos políticos en diversas ciudades del país, en los cuales participaron mujeres indígenas, entre ellos, el diálogo nacional de mujeres indígenas, para la construcción de la propuesta país hacia la Recomendación General de Mujeres Indígenas del Comité de la CEDAW (2019).

La CEDAW es un instrumento internacional vinculante que protege derechos de las mujeres diversas, incluidas las mujeres indígenas; sin embargo, no las menciona explícitamente, por tanto, no establece obligaciones específicas para los Estados, lo cual representa un obstáculo. Por tanto, es necesario concretar acciones para atender sus demandas y responder ante vulneraciones de derechos individuales o colectivos, que por herencias coloniales y patriarcales no son evidenciadas y por tanto no se avanza en la igualdad real. Desde las competencias del Consejo Nacional para la Igualdad de Género aportaremos en lo que implique avances en este importante ámbito de la protección y garantía de derechos.